Reglamento de Funcionamiento

Oficina Web UGR

El Reglamento de Funcionamiento fue aprobado en la 23ª reunión ordinaria de la Comisión Mixta (COMIX) celebrada el 15 de enero de 2020 y en la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno de la UGR celebrada el 27 de marzo de 2020.

Entró en vigor el día 03 de abril de 2020, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº154 de 02 de abril de 2020 (NCG 154/1).

El Reglamento fija lo siguiente:

- Definición, naturaleza, composición, competencias y funcionamiento de la COMIX.
- Definición y naturaleza, régimen jurídico, dependencia orgánica y funcional, objetivos, financiación, gestión y control económico y presupuestario, competencias, relaciones externas y estructura del Centro Mixto (CEMIX).
- Composición, funciones y funcionamiento de todos los órganos que componen la estructura orgánica del CEMIX, de su órgano de dirección y de su órgano asesor científico-técnico.
- Régimen de las entidades colaboradoras y de los miembros asociados y colaboradores.

CEI BIOTIC | © 2024 | Universidad de Granada

Oficina Web UGR